

D. Juan Buxaró

Kunoz

D. Antonio Sanz
Collado

Juz. presento

Juan Antonio Thorncillo
de Nobles

En la Villa de Caravaca en veinte y tres de Junio
de ochenta y nueve años se juntó el Consejo Justicia y
gim. de la villa de Caravaca a saber los señores don Alonso Sánchez
y don Pedro de la Cruz como procurador de ella y don Pedro de
Alonso de Moya y don Alonso de Campo Redondo y don Pedro de
don Alonso de Aquilera y don Manuel Portillo y don
don Juan Navarro y don J. de Carriño y Cobacho y don
don J. de Carriño Residente por el D. Juan Buxaró difun-
to el Consejo y don Antonio Sanz Collado Lic. en
derecho Real del p. de Caravaca a mediados de mayo
de ochenta y nueve años en el campo de la villa de Caravaca
se acordó lo siguiente

Primero se acordó que el Ayuntamiento de Caravaca por el
D. Juan Antonio Thorncillo y don Alonso de Moya y don Alonso de
Campo Redondo y don Pedro de Alonso de Aquilera y don
Manuel Portillo y don Juan Navarro y don J. de Carriño y
Cobacho y don J. de Carriño Residente por el D. Juan Buxaró
difunto el Consejo y don Antonio Sanz Collado Lic. en
derecho Real del p. de Caravaca a mediados de mayo
de ochenta y nueve años en el campo de la villa de Caravaca
se acordó lo siguiente

Función a Cruz. Se acordó en memoria del Sr. D. Antonio Zoleriano
por una de las causas por el que solicita el permiso de
Ayuntamiento para que se exponga la Santa Cruz en la
función que en el Capitulo Va a celebrarse el próximo
mayo, y en virtud de lo acordado en la villa de Caravaca